AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUSTIFICACIÓN TECNICA MODIFICATORIA N 1 A CONTRATO DE OBRA N° 24000653 H4 DE 2024

Conforme a las necesidades en el aeropuerto de Trinidad, es necesaria el cual se caracteriza por estar en la zona de sabana inundable cuenta con áreas de franja de seguridad y zonas verdes susceptibles de rocería y mantenimiento rutinario, predominando coberturas vegetales de rastrojos bajos y malezas proliferadas en esas áreas. Adicionalmente dicho aeropuerto posee una red de canales de evacuación de aguas lluvias que requieren intervención con el mantenimiento correspondiente a la limpieza, retiro de cobertura vegetal invasiva, retiro de sedimentos, limpieza y recolección de basuras de los puntos de descarga de los descoles y de las canales mismas, incluyendo la disposición final de estos residuos generados. Es así que **LA AEROCIVIL REGIONAL ORIENTE** suscribió contrato de obra **N° 24000653 H4 DE 2024** con la empresa CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS R/L IVAN ALBERTO FRANCO GUTIERREZ**,** cuyo objeto contractual es **REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL ORIENTE,** el cual se inició el día veintiuno (21) de junio de 2024 y cuenta con fecha de terminación el veinte (20) de diciembre de 2024.

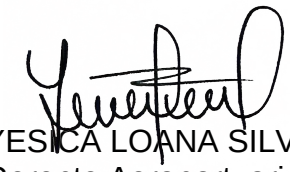
La presente modificatoria surge a partir de la solicitud realizada por el contratista mediante oficio CE 653H4-CDN-001-2024 de fecha 28 de junio de 2024 mediante el cual el contratista solicitó la inclusión de un ítem no previsto “ROCERÍA MECÁNICA DE ARBUSTOS CON DIÁMETRO MAYOR A 4 CM Y HASTA 10 CM”. Teniendo en cuenta el estado actual del Aeropuerto, Durante la inspección inicial realizada a las franjas de seguridad, canales y malla de cerramiento de las instalaciones del aeropuerto de Trinidad se observó la existencia de una vegetación densa, compuesta por arbustos con diámetros considerablemente gruesos que van desde los 4 hasta los 10 cm de diámetro.
Las herramientas y equipos previstos originalmente en el contrato son adecuados para el corte de maleza de menor tamaño. Sin embargo, la vegetación gruesa actualmente presente en el aeropuerto requiere un manejo distinto, puesto para el corte de maleza de tamaño menor, se pueden emplear guadañas, las cuales son eficientes para tallos delgados y vegetación de menor densidad. Sin embargo, para los diámetros encontrados, las guadañas resultan ineficaces y pueden sufrir daños, ya que no están diseñadas para manejar vegetación tan gruesa, por lo que deben ser empleadas motosierras, machetes y hachas.

Que mediante comité de obra N 1 realizado el día 29 de junio de 2024, la supervisión realiza las observaciones técnicas necesarias a modificarse en la documentación

entregada por el contratista, para definir de esta manera la inclusión del item no previsto.

Que mediante oficio CE 653H4-CDN-002-2024 de fecha 29 de junio de 2024 el contratista presenta la subnacion de las observaciones realizadas por la supervisión y presenta APU del ítem no previsto y acta modificatoria N1.

Una vez revisada la solicitud tiene concepto favorable de aprobación de la supervisión.



YESICA LOANA SILVA VIVAS
Gerente Aeroportuario I
Supervisora